

BASES LEGALES
PROMOCIÓN “NO LAYS NO GAME® - Tarjetas
DAZN”

1. Organizadora

Por medio de la presente promoción, **PEPSICO FOODS, A.I.E.**, con domicilio social en C/ Marie Curie nº 7- 1ª, Parque Tecnológico de Álava, Edificio E8, 01510 Vitoria, España y C.I.F. V-01477355 (en adelante “**PEPSICO**” o la “Organizadora”), tiene previsto realizar una Promoción (en adelante la “**Promoción**”) con el objetivo de promocionar su marca Lay’s® (en adelante “**Promoción**”) para consumidores de la misma (en adelante, el “**Participante**” y/o los “**Participantes**”).

¡El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio para la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción!

2. Duración

El período de participación será entre el **07 de abril del 2025 hasta el 31 de julio del 2025**. (“**Período Promocional**”).

3. Ámbito territorial

La Promoción se llevará a cabo en España.

4. Participantes admisibles

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física residente en España, **mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar**, excepto los empleados de la empresa organizadora, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias que estén directamente relacionados con la Promoción, y los proveedores de ambas organizaciones que estén directamente relacionados con la Promoción, o cualquier persona que esté profesional y directamente relacionada con la presente Promoción.

A efectos de esta Promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

Los Participantes deberán participar en la Promoción utilizando su propio nombre. No serán aceptadas participaciones en masa de asociaciones empresariales o de consumidores u otros grupos. Las participaciones incompletas o ilegibles, con macros u otros medios automáticos (incluyendo medios que pueden ser programados para participar), o participaciones que no cumplan absolutamente con las presentes Bases Legales serán descalificadas y no serán tenidas en cuenta. Si se evidencia o sospecha que un Participante está usando ordenador/es para eludir esta condición, por medio de, por ejemplo, el uso de gusanos, virus, software, o falseando su identidad mediante la manipulación de su dirección IP, usando identidades falsas o cualquier otro medio automático para participar, de manera contraria a lo establecido en las presentes Bases Legales y de una forma inconsistente con el espíritu de la Promoción, las participaciones de dicho usuario serán descalificadas y se le prohibirá optar a cualquier premio en la presente Promoción.

5. Mecánica de la Promoción

La acción se llevará a cabo a través de los siguientes influencers:

- @lucii_lba

- @albaropaton_
- @mamireporter
- @tapy95fut
- @rogerbcn_
- @marionaserraa
- @agorafutbol

La mecánica consistirá en que los influencers pararán a la gente en la salida de supermercados de España de manera aleatoria y preguntando si tienen Lay's®. Si esa persona en el momento que se le pregunta lleva una bolsa de Lay's® con producto dentro (no se admitirán bolsas vacías), será la ganadora del premio. Una vez se entreguen tantos premios como indica la promoción, la promoción finalizará. Esta promoción será grabada en vídeo, pero con previo consentimiento de derechos de imagen por parte de los participantes a través de un documento firmado.

6. Premio

A través de la presente Promoción se ofrece en un total de **veinte (20)** premios, los cuales consisten cada uno en un (1) pack de seis (6) meses de DAZN **valorado ciento cuarenta y nueve con noventa y nueve (149,99) euros.**

Cada ganador recibirá una (1) tarjeta de seis (6) meses de DAZN para disfrutar de partidos de fútbol durante seis (6) meses.

(en adelante, el "Premio").

Condiciones del premio:

El Premio solo incluye una (1) tarjeta de seis (6) meses de DAZN.

Otras condiciones del premio:

El Premio no es transferible o canjeable por el ganador a menos que se indique lo contrario y cualquier elemento no dinerario del premio no será canjeable por dinero o por cualquier otra forma de compensación. En caso de que el ganador, por cualquier razón, no pueda disfrutar de alguna parte del Premio en las fechas y horas establecidas por la Organizadora, dicha parte del Premio se considerará rechazado por el ganador y no será sustituida o compensada en ninguna forma, salvo que la Organizadora, a su entera discreción, decida lo contrario. Si por circunstancias imprevisibles el Premio, o alguna parte del mismo, no pudiera otorgarse, la Organizadora se reserva el derecho de sustituir el Premio por otro de igual o mayor valor.

7. Selección de los Ganadores

- El día **que se realice la acción**, se seleccionarán personas al azar para grabar. La primera persona que lleve Lay's®, será quien gane una (1) tarjeta de seis (6) meses de DAZN. Deberá firmar la carta de aceptación del premio para que este sea entregado.
- En el supuesto de que el elegido no cumpla con los requisitos para adquirir la condición de ganador, no pueda o no quiera disfrutar del premio, se procederá a grabar más vídeos hasta encontrar una persona que lleve patatas Lay's® y cumpla con los requisitos y pueda y quiera disfrutar del premio.

8. Comunicación y canje del Premio.

- A. La tarjeta regalo de DAZN es una tarjeta física que incluye un código de suscripción a la plataforma, y que puede canjearse en cualquier momento desde la web de [DAZN](#), ya que no cuenta con periodo de caducidad. El influencer entregará en el momento la tarjeta de DAZN a la primera persona que lleve una bolsa de Lay's®, y está podrá suscribirse entre un límite de 12 meses. Una vez suscrita, la duración será de seis (6) meses.
- B. El ganador deberá firmar una carta conforme ha recibido el premio, donde deberá indicar sus datos personales (nombre, apellidos, teléfono, dirección postal y número de DNI), junto con cualquier otra información y documentación pueda ser solicitada por PEPSICO (entre otros, la copia del DNI).
- C. Se realizarán las comprobaciones pertinentes para asegurar que el ganador potencial cumple con las normas de esta Promoción. Una vez comprobado y firmada la carta de conformidad se entregará de manera inmediata el Premio.
- D. El Premio no puede transferirse a otra persona. El Premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.
- E. La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, y disponibles en la página web de PepsiCo España (<https://www.pepsico.es/bases-legales-promociones>)

9. Entrega del Premio

Una vez el Ganador haya aceptado el Premio y haya rellenado la carta de aceptación, se le entregará la tarjeta.

10. Penalizaciones

Si un Participante hubiera incumplido cualquiera de las estipulaciones de las presentes Bases Legales y en particular si un Participante incumple las limitaciones de participación o hace un uso inapropiado para la marca, la Organizadora podrá hacer uso de su derecho a descalificar a esa persona y, en el caso de que se le hubiera hecho entrega del Premio, a requerirle la devolución o reembolso del Premio o parte de este.

En caso de uso fraudulento de la Promoción, la Organizadora también podrá hacer uso de su derecho a descalificar a esa persona.

11. Prórroga y/o suspensión de la Promoción.

La Organizadora se reserva los derechos a prorrogar, así como suspender la Promoción.

Siempre que exista una causa justificada y debidamente motivada, la Organizadora se reserva el derecho a suspender la celebración de la Promoción. En tal caso, la Organizadora no se compromete a la asignación del Premio expresamente indicado. En caso de que el plazo de celebración de la Promoción hubiera finalizado, siendo la suspensión posterior a esta, la Organizadora se compromete al reparto del Premio expresamente indicado conforme a las condiciones establecidas. No obstante, lo anterior no será aplicable cuando la suspensión de la Promoción se deba a causa de fuerza mayor o circunstancias fuera del control de la Organizadora, no quedando obligado la Organizadora en tal caso a adjudicar el Premio establecido.

Asimismo, la Organizadora se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación de la Promoción.

12. Modificaciones

La Organizadora se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de

esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de los medios empleados para la celebración de la Promoción. La Organizadora hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos Participantes respecto de otros.

La Organizadora se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes Bases Legales.

13. Protección de Datos Personales

1) El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos personales sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es **PEPSICO FOODS A.I.E** que, junto con las agencias encargadas del tratamiento de dichos datos personales, los utilizarán para:

(i) Gestionar esta Promoción (lo que incluye, entre otras cosas, la selección de los ganadores, contacto con los ganadores y entrega del correspondiente premio) y atender cualquier consulta y/o incidencia respecto la Promoción.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales recopilados para las finalidades anteriores serán eliminados en un plazo máximo de un (1) año, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

En el caso de que el Participante haya resultado ganador de un premio sujeto a retención por IRPF, sus datos se conservarán por un periodo de 5 años, de conformidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en materia fiscal.

(ii) Adicionalmente, en caso de que el participante haya marcado la casilla mediante la cual presta su consentimiento a recibir futuras comunicaciones por parte de Lay's®, sus datos serán tratados para gestionar el envío de contenido digital personalizado y de comunicaciones comerciales sobre novedades, información, encuestas, promociones y eventos de la marca Doritos a través de diferentes medios electrónicos. En caso de que el participante haya marcado la casilla mediante la cual presta su consentimiento a recibir futuras comunicaciones por parte de otras marcas PepsiCo, sus datos serán tratados para gestionar el envío de contenido digital personalizado y de comunicaciones comerciales sobre novedades, información, promociones y eventos de otras marcas PepsiCo, diferentes de Lay's®, a través de diferentes medios electrónicos.

El tratamiento de los datos para el envío de comunicaciones comerciales y contenido digital personalizado finalizará pasados dos (2) años desde el momento en que el participante dio su consentimiento.

2) Así mismo, el participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por el equipo de Pepsico para gestionar la comunicación y entrega de los premios, entre **otros aspectos** relacionados con la Promoción, en su condición de encargados del tratamiento de los datos personales.

3) El participante garantiza que todos los datos personales facilitados son ciertos.

4) Los datos personales proporcionados serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica **3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales (LOPD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

- 5) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos completando el [formulario de la Oficina de Privacidad de PepsiCo Europa](#). Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>. En caso de que hubiera alguna discrepancia entre la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo y las presentes Bases Legales, prevalecerá lo dispuesto en estas Bases Legales.

14. Normas de Control y Seguridad

PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

PEPSICO se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Igualmente, PEPSICO se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a la misma. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a PEPSICO, que sólo la utilizará para gestionar su participación en esta Promoción.

15. Responsabilidades y Garantías

PEPSICO no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, PEPSICO hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

No se aceptará ningún tipo de responsabilidad por parte de la Organizadora por las participaciones, registros o notificaciones perdidas, desviadas, no recibidas, dañadas o retrasadas como consecuencia de fallos en la red, hardware o software de los ordenadores u otro fallo informático de cualquier tipo.

PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Si por cualquier razón la Promoción no funcionara como está previsto, por motivos con carácter enunciativo pero no limitativo, de manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos, o cualquier otra causa fuera del control de la Organizadora que perjudique o afecte a la administración, seguridad, equidad, integridad o funcionamiento adecuado de la Promoción, la Organizadora se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que manipule o altere el

proceso de participación y de cancelar, terminar, modificar o suspender la Promoción.

La Organizadora no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento por su parte de las presentes Bases Legales si el mismo fue debido a la imposibilidad de cumplir derivada de hechos, omisiones o circunstancias que estén fuera del control de la Organizadora.

PEPSICO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la Organizadora, que pudieran afectar al disfrute del Premio, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

16. Cláusula de salvaguardia

Todas las cláusulas o extremos de las presentes Bases Legales deben ser interpretadas de forma independiente y autónoma, no viéndose afectadas el resto de estipulaciones en caso de que una de ellas sea declarada nula por sentencia judicial firme. La Organizadora sustituirá la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que tengan los efectos correspondientes a los fines perseguidos por las partes en las presentes Bases Legales.

17. Otras normas de la Promoción

- El participante será el único responsable ante PEPSICO por cualquier reclamación recibida de cualquier tercero relacionada con las publicaciones que haga en redes sociales y cualesquiera otros canales de comunicación. El usuario mantendrá indemne a PEPSICO ante cualquier reclamación económica, patrimonial o de cualquier otro tipo que realice cualquier tercero en relación con la presunta infracción de sus derechos.
- Al participar en esta Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de publicidad de esta Promoción corresponden a PEPSICO. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.
- La participación en esta Promoción es gratuita, es decir, los participantes no tienen que abonar a PEPSICO, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna como consecuencia de participar o de obtener los regalos mencionados.

18. Interpretación de las Bases y Resolución de Conflictos

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.